



**Secretaría de Finanzas  
Dirección de Egresos  
Oficio SF/2020/166**

Querétaro, Qro. 27 de marzo de 2020

**L.A.E. Arturo Torres Gutiérrez**  
**Secretario de Desarrollo Humano y Social**  
Presente

Lo saludo, al tiempo que me permito atender su similar de referencia **SDHS/2020/333**, mediante el cual solicita la asignación del recurso extraordinario para la adquisición de "Apoyos alimentarios" derivado de la contingencia COVID-19.

En ese sentido, y en términos de lo dispuesto en el numeral 28 fracción II del Reglamento del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro, me permito hacer de su conocimiento que en sesión del Comité Técnico del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro FOMAC-MQ, fue aprobada la viabilidad de aplicación de los recursos, autorizando la afectación del Fideicomiso del Fondo Municipal para la Atención de Contingencias del Municipio de Querétaro FOMAC-MQ, por un importe total de \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 m.n.), los cuales deberán ser ejercidos en apego al marco legal que corresponde, bajo su estricta responsabilidad, como Dependencia ejecutora del gasto.

Al respecto, se remite adjunto al presente copia simple del acta en mención, para los efectos administrativos correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente  
**"Hagamos la Diferencia"**

Francisco J. Martínez Domínguez  
**Secretario de Finanzas y  
Secretario Técnico del  
Comité Técnico del FOMAC-MQ**



C.c.p. Miembros del Comité Técnico del FOMAC-MQ. Para su conocimiento.  
Archivo.